

JOSE MARIA EZEIZA,

Visto el presente expediente N°9459/2017, por el cual el Departamento Ejecutivo eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante proyecto de Ordenanza, referente: solicita gestionar la posibilidad de otorgar nombre de identificación a las calles cedidas al Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza N°3986/CD/2017, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1°.- Promúlgase la Ordenanza N°3986/CD/2017, por la cual se designa con el nombre de: José Mario Fallotico, Jose F. Glidden, Raul Pateras de Pescara, Fernando Crudo, Quirino Cristiani, Galli Mainini, Francisco Avolio y Cesar Rubén Acosta, a calles de las Localidades de Carlos Spegazzini y Tristán Suárez, cuyo detalle obra en la precitada Ordenanza-

Artículo 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento Jefatura de Gabinete y las Secretarías de: Ingresos Municipales, Inspección General, Seguridad Vial, Obras Públicas, Juzgado de Faltas, Seguridad y Legal y Técnica. Hecho, remítase a Secretaría de Planeamiento y Obras Particulares, a los fines de tomar la intervención que le compete.-